



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Declaro por Ordenanza Municipal, cumplace, comuníquese

Publicquese y Archívese

NELSON J. RABELLO

SECRETARIO de GOBIERNO

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIARI

INTENDENTE

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3479 / 2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3479/2025

VISTO:

El Expediente N° 518/2025, Mensaje N° 159/2025
enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por el Sr. CARLOS ALBERTO RAVELO quien ha demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. CARLOS ALBERTO RAVELO, D.N.I. N° 05.531.281 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 1 cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: línea A-B mide 8.90 metros y linda con calle Sarmiento (s/pavimentar), línea B-C mide 20.50 metros y linda con calle Las Heras, línea C-D mide 8.90 metros y linda con propiedad de Levis Mariela A. y Otro, línea D-E mide 4.60 metros y linda con más propiedad de Levis Mariela A. y Otro, línea E-F mide 1.90 metros, línea F-G mide 10.15 metros, línea G-H mide 1.90 metros y línea H-A mide 5.75 metros, líneas lindan con más propiedad de Levis Mariela A. y Otro. Encerrando una superficie total Polígono ABCDEFGHA de 163.17 metros cuadrados.

ARTICULO 2º)- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta el equivalente a CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO UCM (50.355 UCM).

ARTICULO 3º)- Autorizase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio a favor de CARLOS ALBERTO RAVELO, D.N.I. N° 05.531.281, y/o de quien este designe, siendo los gastos y/u honorarios a cargo del comprador.

ARTICULO 4º)- De Forma.

ARTICULO 5º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal,
Publíquese y Archívese.

Nelson J. RABELLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - STA. FE



RASHID ASLAM
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado
Entró en fecha 03/12/2025
Rashid Aslam
12/03/2025



Por tanto

TOMADO POR CONCEJO MUNICIPAL, COMPLASE, COMUNIQUESE.

Publicado y Registrado -
NELSON J. RABELI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIETTI
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3479/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Corotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASLAM
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

Decreto de la
Ciudad de TOSTADO

RAFEX se ENVIA DAS

Entró en Fecha: 10/12/25

10/12/25

10/12/25

6723 (2)